AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN DILOF SA 205 2024

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, fabricantes, comercializadores o distribuidores; en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requerimientos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

"ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PARA LA POLICÍA NACIONAL"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53103000	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Camisetas	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 20 de diciembre de 2024, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el supervisor del contrato en el acta de reunión de coordinación.

De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas para la recepción de los elementos, que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", previo recibo a satisfacción del elemento pactado para cada entrega parcial.

Nota 1: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: de acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley.

LUGARES DE ENTREGA

La entrega de los elementos se hará en el Almacén General de Vestuario de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64G No. 90 A – 04 Barrio Álamos – Bogotá, D.C. y en los (ALMACENES DE INTENDENCIA) de cada unidad Policial, los cuales se encuentran ubicados en las diferentes ciudades a Nivel País y de acuerdo con el cronograma de entregas establecido en la reunión de coordinación con el supervisor del contrato, así:

REGIÓN DE POLICÍA	SIGLA	NOMBRE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD
1	BODEGA USUARIOS	ALMACÉN GENERAL DE VESTUARIO DILOF	CALLE 64G NO. 90A – 04	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DEAMA	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	CARRERA 11 NO. 12 - 32, BARRIO VICTORIA REGIA	AMAZONAS	LETICIA
	DECUN	DEPARTAMENTO POLICÍA CUNDINAMARCA	CARRERA 58 NO. 9 - 43 PUENTE ARANDA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DESAP	DEPARTAMENTO POLICÍA SAN ANDRÉS	AVENIDA PROVIDENCIA 5-98	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS
	DIASE	DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	TRANSVERSAL 23 NO. 96 – 13, BARRIO CHICÓ NORTE	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DIBIE	DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	CALLE 44 NO. 50 – 51	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DICAR	DIRECCIÓN CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	AVENIDA BOYACÁ NO. 142A - 55 SUBA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.

REGIÓN DE POLICÍA	SIGLA	NOMBRE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD
	DIJIN	DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	AVENIDA EL DORADO NO. 75-25 BARRIO MODELIA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DIEPO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	TRANSVERSAL 33 NO 47A- 35 SUR FÁTIMA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DIPOL	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICÍA NACIONAL	AVENIDA BOYACÁ NO. 142A - 55 SUBA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DIPRO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	CALLE 14 NO. 62 - 70 ZONA INDUSTRIAL	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C
	DIRAN	DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA NO. 6	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C
	DISAN	DIRECCIÓN DE SANIDAD	CALLE 3 CRA 20 ESQUINA1° PISO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DITRA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	CALLE 13 N° 18 - 24 ESTACIÓN DE LA SABANA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	ECSAN	ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER	CALLE 45A SUR N° 50A 91 MUZÚ	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	ESCAR	ESCUELA NACIONAL DE CARABINERO	KM 4, VÍA MANCILLA, HACIENDA LAS MARGARITAS	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ
	DILOF	ALMACÉN GENERAL DE VESTUARIO	CALLE 64G N° 90 A-04 BARRIO ÁLAMOS	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	ESJIM	ESCUELA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	KILÓMETRO 20 VÍA A SIBATÉ	CUNDINAMARCA	SIBATÉ
	ESPOL	ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA	AVENIDA BOYACÁ N°. 142A - 55 SUBA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	ESSUM	ESCUELA PROVINCIA SUMAPAZ	CALLE 19 N° 50-24 GRAN COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ
	MEBOG	POLICÍA METROPOLITANA BOGOTÁ	AVENIDA CARACAS NO. 6-05	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	METUN	METROPOLITANA DE TUNJA	CARRERA 11 NO. 19 – 85 BARRIO CENTRO PARTE POSTERIOR	BOYACÁ	SANTIAGO DE TUNJA
2	DECAQ	DEPARTAMENTO POLICÍA CAQUETÁ	CALLE 10 A NO. 11 - 40 BARRIO JUAN XXIII PISO 3	CAQUETÁ	FLORENCIA
	DEPUY	DEPARTAMENTO PUTUMAYO	CARRERA 8 CON CALLE 8 PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL CENTRO	PUTUMAYO	MOCOA
	ESAVI	ESCUELA AVIACIÓN POLICIAL	MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA CONTIGUO AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS "ESCUELA AVIACIÓN POLICÍAL".	TOLIMA	MARIQUITA
	MENEV	METROPOLITANA NEIVA	CALLE 21 NO. 12 - 50 BARRIO TENERIFE	HUILA	NEIVA
	METIB	METROPOLITANA DE IBAGUÉ	CARRERA 48 SUR NO. 157-199 VÍA PICALEÑA	TOLIMA	IBAGUÉ
3	DEQUI	DEPARTAMENTO POLICÍA QUINDÍO	AVENIDA CENTENARIO CALLE 2 NORTE COMANDO DE POLICÍA	QUINDÍO	ARMENIA
	MEMAZ	METROPOLITANA DE MANIZALES	CARRERA 25 NO. 32 – 50 BARRIO LINARES	CALDAS	MANIZALES
	MEPER	METROPOLITANA PEREIRA	AVENIDA DE LAS AMÉRICAS CON CALLE 46 - 35 FRENTE ALKOSTO	RISARALDA	PEREIRA
4	ESBOL	ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR	KILOMETRO 1, VÍA A LA RIVERA.	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ
	MECAL	METROPOLITANA DE CALI	CALLE 13A N° 13 -41 BARRIO SAN PASCUAL	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI
	MEPAS	METROPOLITANA DE PASTO	CARRERA 4TA N° 18-131 BARRIO LOS ELÍSEOS ANTIGUO IDEMA ESTACIÓN DE POLICÍA SUR	NARIÑO	SAN JUAN DE PASTO
	MEPOY	METROPOLITANA DE POPAYÁN	AVENIDA PANAMERICANA N° 1N - 75 BARRIO VILLA PAULA	CAUCA	POPAYÁN
5	DEARA	DEPARTAMENTO POLICÍA ARAUCA	CALLE 15 N° 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN BARRIO AMÉRICAS	ARAUCA	ARAUCA
	ESVEL	ESCUELA CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	KILOMETRO 1 VÍA BARBOSA VÉLEZ SANTANDER, FINCA VILLA ELVIA, VEREDA EL TUN-TUN	SANTANDER	VÉLEZ
	MEBUC	METROPOLITANA BUCARAMANGA	TRANSVERSAL 203 N° 27 A 01 KILOMETRO 1 VÍA RUITOQUE BARRIO BUENOS AIRES FLORIDA BLANCA SANTANDER	SANTANDER	BUCARAMANGA
	MECUC	METROPOLITANA CÚCUTA	AVENIDA 10 N° 36-30 BARRIO BELLAVISTA	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA
6	DECHO	DEPARTAMENTO POLICÍA CHOCÓ	CARRERA 1A N°1-60 BARRIO CRISTO REY	CHOCÓ	QUIBDÓ
	DEURA	DEPARTAMENTO POLICÍA URABÁ	KILOMETRO 5 VÍA APARTADÓ CAREPA	ANTIOQUIA	APARTADÓ

REGIÓN DE POLICÍA	SIGLA	NOMBRE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD
	MEMOT	METROPOLITANA DE MONTERÍA	CALLE 29 N° 5-61 BARRIO CENTRO	CÓRDOBA	MONTERÍA
	MEVAL	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	CARRERA 61 N° 48-104 BARRIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ANTIOQUÍA	MEDELLÍN
7	DECAS	DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE	DIAGONAL 15 NO. 13 B -05, LA COROCORA	CASANARE	YOPAL
	DEGUN	DEPARTAMENTO POLICÍA GUANÍA	CARRERA 5 N° 14-84, BARRIO ZONA INDÍGENA ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO INÍRIDA	GUAINÍA	INÍRIDA
	DEGUV	DEPARTAMENTO POLICÍA GUAVIARE	CALLE 9 NO. 21 20, BARRIO LA ESPERANZA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DE GUAVIARE
	DEVIC	DEPARTAMENTO POLICÍA VICHADA	CARRERA 9 NO. 18 - 55 BARRIO EL CENTRO	VICHADA	PUERTO CARREÑO
	MEVIL	METROPOLITANA VILLAVICENCIO	CRA 21 KIRPAS / CAMINO GANADERO CONTIGUO PARQUE MALOCAS	META	VILLAVICENCIO
8	DECES	DEPARTAMENTO POLICÍA CÉSAR	CARRERA 7 A N°. 23 - 96 BARRIO 12 DE OCTUBRE	CÉSAR	VALLEDUPAR
	DEGUA	DEPARTAMENTO POLICÍA GUAJIRA	CARRERA 7 CALLE 15 ESQUINA BARRIO CAMILO TORRES	LA GUAJIRA	RIOHACHA
	DESUC	DEPARTAMENTO POLICÍA SUCRE	CARRERA 19 Nº 25 - 116, CENTRO	SUCRE	SINCELEJO
	MEBAR	METROPOLITANA BARRANQUILLA	CARRERA 43 NO. 47 – 53 BARRIO EL ROSARIO	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA
	MECAR	METROPOLITANA CARTAGENA	CALLE REAL NO. 24 - 03, BARRIO MANGA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS D.T.
	MESAN	METROPOLITANA DE SANTAMARTA	CALLE 22 N° 1C-74 BARRIO CENTRO	MAGDALENA	SANTA MARTA D.T.C.H
TOTAL, UNIDADES	53				

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir poseen características técnicas uniformes de acuerdo a la especificación técnica NTMD-0077-A9, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, y que una vez consultado con LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, no cumple con el código UNSPSC vigente en un instrumento de agregación de demanda y/o Acuerdo Marco de Precios, el Grupo de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional considera que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de: SELECCIÓN ABREVIADA, reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (…)".

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007(…)".

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

"(…) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (…)".

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	**APERTURA:** **Lugar:** se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **CIERRE**: **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **Lugar**: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II

Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma SECOP II. Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente. EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA: Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II. **NOTA 1:** cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. **NOTA 2:** se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: jeffersson.avila@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: *"(...) En las normas de selección y en los pliegos de*

condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de TRES MIL VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL ($3.028.140.985,33), INCLUIDO IVA, discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-008	DILOF GUINT 000A	ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PARA LA POLICÍA NACIONAL	10	190.601	$ 15.887,33	$ 3.028.140.985,33
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 3.028.140.985,33

Nota: mediante comunicación oficial GS-2024-011979-DILOF del 21/04/2024, suscrito por la teniente WINNY BUSTAMANTE CÓRDOBA, Jefe Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera conceptuó que de conformidad en el parágrafo No. 1 del artículo 477 del Estatuto Tributario, artículo modificado por el artículo 188 de la Ley 1819 de 2016, los uniformes y prendas de vestir no están exentos de IVA, por tanto, los elementos objeto del presente proceso estarán gravados con el impuesto a las ventas, adicionalmente el cobro o no del impuesto a las ventas depende de la responsabilidad tributaria que tenga, ya que de acuerdo con el artículo 437 parágrafo 3 del mismo estatuto, modificado por el artículo 4 de la Ley 2010 del 2019, existen contribuyentes no responsables del impuesto a las ventas.

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38624 del 05/04/2024, por valor de TRES MIL VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL ($3.028.140.985,33), recurso 10.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, el 07/03/2024 se certificó que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció el proceso "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PARA LA POLICÍA NACIONAL", por un valor de $3.028.140.985,33, **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, TRIÁNGULO NORTE, CAN E IRLANDA DEL NORTE; toda vez que:

a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados
b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos
c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional. la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2° Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 08 JUL 2024 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Jeffersson Ávila Becerra / DILOF - GUPRE
Revisó: SI. Jonatan Salamanca Martínez / DILOF- ASJUR
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF – ARCONTE
TR. Edwin Orlando Correa Correa / DILOF – SULOF
Fecha de elaboración: 27/06/2024
Ubicación c:\\mis documentos\informes 2024